



Peto, Yucatán a 22 de Junio de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Neydi Georgina Magaña Pech
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- El padrón inmobiliario.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de Febrero- abril 2016 relativo al artículo 9 fracción XIV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 41 inciso C) fracción III, y 88 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 4 fracción XX, 23, 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 191 y 192 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha elaborado documento alguno que contenga el registro de bienes inmuebles durante el período antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

"Juntos podemos lograrlo..."

C. Ana Guadalupe Castillo Serrano

Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Peto 2015-2018

PETO
Juntos Podemos Lograrlo...
TESORERÍA
MUNICIPAL

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

Neydi Georgina Magaña Pech.

Fecha de actualización de la información: _____

29 DE JUNIO DE 2016

PETO
Juntos Podemos Lograrlo...
COORDINACIÓN
DE LA U.M.A.I.